

LUNES, 14 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-10020 *Citación para notificación de resolución de expediente de restablecimiento de legalidad urbanística DU 2014/10.*

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a los siguientes interesados para que comparezcan en el Servicio Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que le sea notificada resolución del expediente de restablecimiento de legalidad urbanística, por haber sido infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente: DU 2.014/10.

Interesado: Santiago Mancebo Núñez.

Domicilio a efectos de notificación: Bº Las Veneras, 7-E, 39478 Puente Arce.

Trámite: Notificación resolución 11/03/14.

Piélagos, 3 de julio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/10020

CVE-2014-10020